

**Reporte Implementación Medidas de Control del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno
Procuraduría Pública (PP) – Septiembre 2025**

Información proporcionada por la UO					Estado situacional de implementación y recomendaciones efectuadas por la UFII	
Unidad de Organización Responsable	Número de Riesgos (R)	Medidas de Control (MC)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Control		
PP	• RIESGO R1: Podría ser que los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, sin notificación oportuna posterguen y/o reprogramen las fechas de las diligencias, ocasionando dilatación en la defensa de predios del Estado.					
	R1	2 MC	Si	En proceso	MC 1	Respecto a realizar coordinaciones con los responsables de los órganos jurisdiccionales para programar o reprogramar oportunamente la realización de la diligencia procesal, la PP adjuntó 9 gestorías sobre programación oportuna de diligencias en procesos constitucionales. En ese sentido, se evidencian las referidas coordinaciones, sin embargo, considerando que el plazo para implementar la medida de control vence el 31 de diciembre de 2025, se considera “En proceso”.
				En proceso	MC 2	Respecto a realizar coordinaciones con las autoridades policiales para establecer mecanismos de control y compromisos para la realización de las diligencias programadas, la PP adjuntó 4 oficios, Nos 00373, 00376, 00385, 00414-2025/SBN-PP, de 10, 15, 30 de septiembre de 2025, respectivamente, solicitando programación para acciones de recuperaciones extrajudiciales. En ese sentido, se evidencian las referidas coordinaciones, sin embargo, considerando que el plazo para implementar la medida de control vence el 31 de diciembre de 2025, se considera “En proceso”.